



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

"1983/2023 -

40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Providencia Resolutiva

PR - 2023 - 52 - SAF-REC# UNMDP

PRORROGA O/C N° 82 /2021 (LP N° 16 /2021 - CONTRATACIÓN DE
DEPÓSITO DE ARCHIVO Y DOCUMENTACIÓN

De: Adjudicaciones SAF



SE AUTORIZA PRSAF 52/2023

MAR DEL PLATA, 7 DE JUNIO DE 2023

VISTO el Expediente N° 91/2021 donde se tramita la contratación: "Prórroga Licitación Privada N° 16/2021 por la Contratación de Servicio de depósito de archivo y documentación", y

CONSIDERANDO:

Que por Providencia Resolutiva SAF N° 691 de fecha 27/10/2021 se adjudicó a la empresa SOLUCIONES DE ARCHIVOS S.A. la totalidad de los renglones para el servicio de depósito de archivo y documentación contratado con Soluciones de Archivos S.A. de la Licitación Privada N°16/2021.

Que a tal efecto se emitió la Orden de Compra Nro. 82/2021 con una vigencia de contratación de dieciocho (18) meses a partir del 01/12/2021 cuyo vencimiento opera el 31/05/2023.

Que el 31/05/2023 finalizó la vigencia de la Orden de Compra Nro. 82/2021.

Que dicha Orden de compra tiene prevista una prórroga, a opción de la Universidad y con acuerdo del adjudicatario, extendiendo el plazo contractual por doce (12) meses.

Que la Dirección General de Administración manifiesta la necesidad de continuar con la prórroga del servicio, realizando la Solicitud de Bienes y Servicios (SBS) N°57/2023.

Que SOLUCIONES DE ARCHIVOS S.A. responde que acepta la prórroga de la Orden de compra Nro. 82/2021.

Que la Dirección General de Administración sugiere la aceptación de la propuesta económica realizada por SOLUCIONES DE ARCHIVOS S.A.

Que la Secretaría de Administración Financiera acepta los valores propuestos para la prórroga del servicio de archivo y documentación.

Que se realizó la ampliación del registro preventivo por la Dirección de Presupuesto (NUP N°529/2021).

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Contratación Directa 34/2023, para la adquisición de los siguientes items:

Ren glón	Detalle
1	Prórroga por 12 meses del Renglón 1 de la Orden de Compra N° 82/2021 por el servicio de almacenamiento de documentación en cajas en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Privada N° 16/2021.
2	Prórroga por 12 meses del Renglón 2 de la Orden de Compra N° 82/2021 por Cajas para almacenar documentación en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Privada N° 16/2021.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 38/2023

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	SOLUCIONES DE ARCHIVOS S.A.	72000,00	\$ 55,12	\$ 3.968.640,00
2	Adjudicado	SOLUCIONES DE ARCHIVOS S.A.	900,00	\$ 590,75	\$ 531.675,00
Importe total adjudicado					\$ 4.500.315,00

Por tratarse de una prórroga, son de aplicación las condiciones del Pliego de la licitación Privada N° 16/2021, propuesta aprobada del oferente y Orden de Compra 82/2021. Período de vigencia de la prórroga del 01/06/2023 al 31/05/2024.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 52

Hoja de firmas